



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

NORMATIVA DE ADMISIÓN

(EXTRACTO DE LAS NORMAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, aprobadas por Resolución de la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 20 de julio de 2020)

CAPÍTULO I. ADMISIONES

Artículo 1

La admisión a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales exige el cumplimiento de los requisitos expresados en el Reglamento General y la realización de las pruebas establecidas por la Facultad (R.G. 89.1.a).

Artículo 2

Por el hecho de su admisión y permanencia, el alumno forma parte de la Comunidad Universitaria y goza de los derechos establecidos en las disposiciones legales vigentes, en los Estatutos de la Universidad y en los Reglamentos Generales y particulares que los desarrollan y completan; a la vez, acepta plenamente las obligaciones que se derivan de los mismos.

Artículo 3

El alumno que accede al Grado en Administración y Dirección de Empresas con Mención Internacional (E-4) es admitido a un subprograma y modalidad específicos y no será posible el cambio a un subprograma o modalidad diferentes.